**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS**

**GUÍA DE ARCHIVO**

**(3ra. Revisión)**

Según Norma Internacional para Describir Instituciones que

Custodian Fondos de Archivo

ISDIAH (1ª. Ed.)

**Agosto 2016**

Contenido

[PRESENTACIÓN ii](#_Toc459729121)

[INTRODUCCIÓN iii](#_Toc459729122)

[**1.** ÁREA DE IDENTIFICACIÓN 1](#_Toc459729123)

[**2.** ÁREA DE CONTACTO 2](#_Toc459729124)

[**3.** ÁREA DE DESCRIPCIÓN 3](#_Toc459729125)

[**4.** ÁREA DE ACCESO 8](#_Toc459729131)

[**5.** ÁREA DE SERVICIOS 8](#_Toc459729132)

[**6.** ÁREA DE CONTROL 9](#_Toc459729133)

[**6**. VINCULACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE CUSTODIA LOS FONDOS DE ARCHIVO CON LOS RECURSOS ARCHIVISTICOS Y SUS PRODUCTORES. 10](#_Toc459729134)

# PRESENTACIÓN

La presente Guía de Descripción del Sistema Institucional de Archivo del Ministerio de Economía, es un instrumento técnico el cual está elaborado para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública artículo 43 y reglamento RELAIP art. 48 y Lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP, tomando como base la Norma Internacional para Descripción de Instituciones con Acervo Archivístico ISDIAH (2008)

Tiene como propósito, mostrar una descripción general de los fondos documentales que genera, administra y custodia el MINEC, de acuerdo a su función especial de intervenir en la formulación y realización de la política nacional, en el Ramo de Economía.

Por lo anterior, es de nuestro agrado poner a su disposición esta guía de descripción institucional la cual dará una orientación a la población y usuarios del Ministerio de Economía, y puedan realizar consultas de los fondos documentales y bibliográficos que se poseen

# INTRODUCCIÓN

Considerando que es de gran importancia garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública de El Salvador (LAIP), en relación a la administración de los archivos y al Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental, se presenta información relativa a los fondos documentales, organización administrativa, historia, marcos legales, servicios, espacios públicos y de acceso como también los contactos de las personas encargadas de la Gestión documental y archivos del MINEC.

*Símbolo Permanente de Paz*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MINISTERIO DE ECONOMÍA**  **Guía de archivo** | | | |
| ÁREA DE IDENTIFICACIÓN | | | |
| * 1. **Identificador** | **SV.MINEC** | | |
| **1.2. Forma autorizada del nombre** | **Ministerio de Economía** | | |
| **1.3. Forma paralela del nombre** | **MINEC** | | |
| **1.4. Otras formas del nombre** | MINEC, acrónimo de Ministerio de Economía  Secretaría de Estado  Ramo de Economía, Hacienda, Crédito Público, Industria y Comercio.  Hacendario y económico | | |
| **1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo** | Ministerio de Economía  Creado según decreto No. 517 del Consejo de Gobierno Revolucionario de la República de El Salvador  Gubernamental, Territorial, Público  Ciclo vital: Archivo de Gestión, Archivo central, Periférico e Histórico | | |
| ÁREA DE CONTACTO | | | |
| **2.1. Localización y dirección** | | **Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana**  **Archivo Central**  Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2,  Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.  Tel. : 2590-5532  Sitio Web <http://www.minec.gob.sv/>  **Archivo Periférico DIGESTYC**  Av. Juan Bertis #79, Ciudad Delgado.  Tel. : 2590-2162  Sitio Web <http://www.digestyc.gob.sv/>  **Archivo periférico CENADE**  Calle El Progreso No. 2811, edificio Cáceres Avellis, frente edificio PNC. San Salvador  2565-5555 | |
| **2.2. Teléfono, fax, correo electrónico** | | Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana  Teléfonos (PBX): (503)2590-5532 e-mail: [oir@minec.gob.sv](mailto:oir@minec.gob.sv) | |
| **2.3. Personas de contacto** | | Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana  Laura Quintanilla de Arias  e-mail : [lquintanilla@minec.gob.sv](mailto:lquintanilla@minec.gob.sv)  Oficial de Gestión Documental y Archivos  Guadalupe Guido Mejia  e-mail: [oguido@minec.gob.sv](mailto:oguido@minec.gob.sv)  Encargado Archivo Periférico DIGESTYC  Manuel Alfredo Ramírez Corbera  e-mail: [manuel.ramirez@digestyc.gob.sv](mailto:manuel.ramirez@digestyc.gob.sv)  Encargado Archivo Periférico CENADE  Ulises Alexander Carranza Corleto  e-mail: [acorleto@minec.gob.sv](mailto:acorleto@minec.gob.sv) | |
| ÁREA DE DESCRIPCIÓN | | | |
| **3.1. Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo** | | El Ministerio de Economía es una de las Secretarías de Estado que configuran el Órgano Ejecutivo del Gobierno Central.  Antes del año 1950 existía el Ramo denominado de Economía, Hacienda, Crédito Público, Industria y Comercio; el cual era el encargado en ese entonces de realizar la reforma tributaria y administrativa y por otra parte, desarrollar planes coordinados de fomento económico. Como esta labor requería de una atención especial y separada, se decidió dividir las funciones indicadas en dos aspectos: hacendario y económico.  Por Decreto No. 517 del 28 de febrero de 1950, el Consejo de Gobierno Revolucionario, a propuesta del Ramo de Economía y Hacienda, decretó la creación de los Ramos de Economía y de Hacienda, encomendándolos a dos ministerios diferentes, los cuales estarían a cargo de un Ministerio y un Subsecretario.  Posteriormente, a partir del 20 de diciembre de 1980, la Junta Revolucionaria de Gobierno, separó del Ministerio de Economía todo lo que se refiere a las relaciones comerciales con otras Naciones fuera del área Centroamericana y se creó el Ministerio de Comercio Exterior.  El 27 de julio de 1989, según Decreto Legislativo No. 295 de fecha 27 de julio del mismo año, se fusionaron los Ministerios de Comercio Exterior y de Economía.  A partir del 1 de junio de 1995 se crea el Vice ministerio de Comercio e Industria, del Ministerio de Economía como ente rector facilitador, coordinador, promotor y normativo de las Políticas de Gobierno en materia de Comercio e Industria a nivel nacional; a partir de lo cual el Ministerio de Economía se conforma por el Ministro, Vice ministerio de Economía, y Vice ministerio de Comercio e Industria. | |
| **3.2. Contexto cultural y geográfico** | | Ubicado frente a la Alameda Juan Pablo II, una de las arterias con mayor afluencia vehicular, con un promedio de circulación de seis mil vehículos por hora.  Nombrada así desde 1983, debido al recorrido que realizó su santidad Juan Pablo II, en su primera visita al país; se extiende desde la Terminal de Oriente hasta la 75 av. Norte en la colonia Escalón, con un aproximado de 55 cuadras de extensión.  Los fondos documentales que se generan son únicos en su naturaleza; adquiriendo un incalculable valor para el patrimonio científico-cultural del país, ya que podemos encontrar documentación valiosa referente a los índices económicos. | |
| **3.3. Atribuciones/**  **fuentes legales** | | Decreto No. 517 del 28 de febrero de 1950, el Consejo de Gobierno Revolucionario, a propuesta del Ramo de Economía y Hacienda, decretó la creación de los Ramos de Economía y de Hacienda, encomendándolos a dos ministerios diferentes, los cuales estarían a cargo de un Ministerio y un Subsecretario.  Acuerdo Ejecutivo de este Ramo No. 667, de fecha de 23 de julio de 2010, publicado en el Diario Oficial Número 177, Tomo 388, de fecha 23 de septiembre del año 2010, se emitió el Reglamento Interno del Ministerio de Economía. | |
| **3.4. Estructura administrativa** | |  | |
| **3.5. Gestión de documentos y política de ingreso** | | En nuestro Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, se cuenta con una dinámica fluida y organizada de la documentación entre los diferentes archivos que lo conforman, (Archivo de Gestión, Archivo Central, Archivo Periférico) las transferencias en el SIA, se realiza de manera coordinada y eficiente promoviendo el orden y facilitando la consulta de los documentos.  Los ingresos de documentación se producen por: Generación Propia, Transferencias, Depósitos. | |
| **3.6. Edificio** | | Edificio C1 y C2 del Complejo Plan Maestro-Centro de Gobierno, El Archivo central está contiguo al edificio C1, y cuenta con un espacio de 75.67 mt2  DIGESTYC, cuenta con dos espacios para resguardar la información uno de ellos con medidas de 12 m2 y otro con medidas de 50m2 | |
| **3.7. Fondos y otras colecciones custodiadas** | | El Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, posee fondos documentales, que son reflejo de las funciones y actividades propias de la institución de las que se puede mencionar:El Despacho Ministerial El Ministro de Economía, es la máxima autoridad de la institución.  Le corresponde orientar los recursos y esfuerzos hacia funciones siguientes:   * Desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio, y para el caso, ejercer jurisdicción en todas las unidades y dependencias orgánicas del mismo, así como en la Misión Permanente ante la OMC y OMPI ubicada en el Ginebra Suiza * Velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo; * Refrendar los decretos y acuerdos dictados por el Presidente de la República, relacionados con su Despacho y los que emita el Consejo de Ministros, así como dictar los acuerdos, resoluciones, circulares, u otras disposiciones ministeriales de los asuntos de su ramo. * Dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar las acciones relacionadas con la Secretaria a su cargo. * Delegar las funciones de gestión administrativa, de conformidad con la ley; * Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la ley; * Crear y suprimir unidades y dependencias administrativas del Ministerio; y, * Resolver los recursos de revocatoria y de apelación que se presenten impugnando acuerdos y resoluciones de la administración a su cargo.  El Viceministerio de Economía  * Colabora con el Ministro en el fortalecimiento del comercio regional e internacional a través de la formulación de la política comercial y las estrategias para el desarrollo de las exportaciones. * Coordina las negociaciones comerciales internacionales y la administración de instrumentos comerciales suscritos por el país, de forma tal que contribuyan a lograr la apertura y expansión de nuevos mercados y a fortalecer los existentes en beneficio de las actividades productivas del país. * Coordina la Estrategia Integral de Fomento a las Exportaciones (EIFE) así como también, con la Representación Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con sede en Ginebra Suiza.  El Viceministerio de Comercio e Industria Tiene por objetivo coadyuvar con el Despacho Ministerial en el fortalecimiento y desarrollo productivo y comercial del país, a través del impulso y coordinación de iniciativas que mejoren los niveles de productividad y competitividad empresarial para el mercado local como el internacional; de esfuerzos de facilitación y apoyo a las exportaciones y las inversiones, nacionales y extranjeras para crear un clima favorable a los negocios que incluye el ordenamiento y transparencia en los mercados; así como en el desarrollo de las capacidades empresariales diseñando los instrumentos financieros y no financieros que sean necesarios. Di Dirección de Administración y Finanzas Los fondos documentales que se custodian van acorde a las Funciones ya establecidas para esta dirección las cuales son:   * Apoyar a los Despachos: Ministerial, de Economía y de Comercio e Industria, en la coordinación de las acciones administrativas y financieras, de la institución incluyendo la gestión de adquisición y contratación de bienes y servicios y las de auditoría interna. * Coordinar y gestionar la utilización racional y oportuna del presupuesto aprobado al MINEC. Por el Ministerio de Hacienda. * Coordinar e implementar por medio de las Gerencias de Recursos Humanos y de Planeamiento y Desarrollo Institucional el Proceso de Calidad en la Gestión Pública. * Coordinar el Seguimiento al Nuevo Sistema de Información del Plan Quinquenal del MINEC. * Coordinar y supervisar el fortalecimiento del recurso humano al servicio del MINEC. * Coordinar la gestión de los procedimientos requeridos por la Corte de Cuentas de la República. * Elaborar e implementar un Plan de Seguridad para protección de personas y bienes dentro del área perimetral de las instalaciones del MINEC, situadas en el Plan Maestro, Centro de Gobierno, así también en sus dependencias velando por el orden mantenimiento, conservación y uso de los bienes muebles e inmuebles del mismo.   Así mismo, se poseen colecciones para referencia   * Colección de Referencia ( Diccionario, Enciclopedias) * Colección General * Bibliografía especializada en temas económicos, estadísticos * Hemeroteca * Colección de Diarios Oficiales desde 1920 hasta la fecha * Colección documental * Colección Audiovisual | |
| **3.8. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones** | | * Guía del Cuadro de Clasificación Ministerio de Economía. San Salvador: MINEC, 2015   Versión en Línea:  <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-economia/information_standards/guia-de-organizacion-de-archivos>   * Guía de Archivo. San Salvador: MINEC, 2016 * Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007. San Salvador: Dirección General de Estadísticas y Censos, 2009. Tomo I, II, III, IV, V, VI * Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. San Salvador: Dirección General de Estadísticas y Cencos, 2011. 508 p.   ISBN: 978-99923-969-0-2   * Mapa de Pobreza Urbana y Educación Social El Salvador. San Salvador: Algier’s Impresores, 2010. Vol. 1 160 p.   ISBN: 978-99923-55-32-9   * Anuarios Estadísticos * Boletines (Índices de Precios al consumidor) | |
| ÁREA DE ACCESO | | | |
| **4.1. Horarios de apertura** | | Atención al público: Lunes a Viernes de 7.30 am a 3.30 pm, sin cerrar al medio día  Cerrado al público: sábado y domingo.  Festivos: Semana Santa. 1 de mayo. 10 de mayo, 17 de junio, Vacaciones de agosto. 15 de septiembre. 2 de noviembre. 23 de diciembre al 02 de enero. | |
| **4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso** | | Para su ingreso presentar Documento Único de Identidad Personal con el personal de vigilancia de la institución.  Para consultas se debe complementar el formulario respectivo. | |
| **4.3. Accesibilidad** | | La entrada principal al Ministerio de Economía es sobre la calle Guadalupe. Entrando por el área de parqueo, pasando por los cafetines hasta llegar a la Oficina de Información y Respuesta.  Las instalaciones generales del Ministerio no cuentan con accesibilidad para discapacitados; pero el acceso principal de la Dirección de Transparencia, si cuenta con una rampa para personas discapacitadas. | |
| ÁREA DE SERVICIOS | | | |
| **5.1. Servicios de ayuda a la investigación** | | Los servicio que se brindan son los siguientes:  Una sala de consulta o lectura con capacidad para atender a 5 usuarios  Además se cuenta con una Biblioteca especializada en temas económicos ubicado en la Dirección General de Estadísticas y Censos. Edificio Montecristo.  El Archivo ofrece asesoramiento en la búsqueda y localización de documentos: orientación inmediata y personalizada al investigador sobre los fondos documentales y bibliográficos  Reproducción documental impresa y acceso a información digital. | |
| **5.2. Servicios de reproducción** | | Se ofrece a los usuarios el servicio de reproducción gratuita | |
| **5.3. Espacios públicos** | | Dentro de las instalaciones del Ministerio de Economía se cuenta con baños para ambos sexos que pueden ser utilizados por las personas que nos visitan y consultan.  Así mismo el ministerio, se encuentra cercano a la zona de cafetería del plan maestro | |
| ÁREA DE CONTROL | | | |
| **6.1. Identificador de la descripción** | | **SV.MINEC**  El Salvador/Ministerio de Economía | |
| **6.2. Identificador de la institución** | | **MINEC**  Ministerio de Economía | |
| **6.3. Reglas y/o convenciones** | | Norma ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivos) 2008.  ISO 8601  ISO 639-2  ISO 690  Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Diario Oficial, N° 147, tomo N° 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015.  Guía técnica para la elaboración de Guía de Archivo en base a la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador: Abril 2016. | |
| **6.4. Estado de elaboración** | | Descripción finalizado | |
| **6.5. Nivel de detalle** | | Descripción completa | |
| **6.6. Fechas de creación, revisión o eliminación** | | 2012-04-20 (ISO 8601) Creación  2014-06-25 (ISO 8601) Revisión  2015-10-30 (ISO8601) Revisión  2016-08-20 (ISO8601) Revisión | |
| **6.7. Lengua (s) y escritura(s)** | | Spa (ISO 639-2) | |
| **6.9. Notas de mantenimiento** | | Guadalupe Guido Mejia  Oficial de Gestión Documental y Archivos | |
| **6**. VINCULACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE CUSTODIA LOS FONDOS DE ARCHIVO CON LOS RECURSOS ARCHIVISTICOS Y SUS PRODUCTORES. | | | |
| **Primera Relación** | | | |
| **6.1 Título e identificador de los recursos archivísticos relacionados** | | Título | **DYGESTYC**  Dirección General de Estadísticas y Censos |
| Identificador | **SV. DYGESTYC**  El Salvador/Ministerio de Economía/Viceministra de Comercio e Industria/Dirección General de Estadísticas y Censos |
| **6.2 Descripción de la Relación** | |  | Coordinación y producción de la información estadística que sirve como eje central para el desarrollo económico y social del país |
| **6.3 Fechas de la Relación** | |  | 1997-2016 |
| **6.4 Forma (s) autorizada (s) del nombre e identificador del registro de autoridad relacionado** | |  | **DYGESTYC**  Dirección General de Estadísticas y Censos  Oficina Central de Estadística 1881  **SV. DYGESTYC**  El Salvador/Ministerio de Economía-/Viceministro de Comercio e Industria /Dirección General de Estadísticas y Censos |
| **Segunda Relación** | | | |
| **6.1 Título e identificador de los recursos archivísticos relacionados** | | Título | **CENADE**  Centro de Atención por Demanda. |
| Identificador | **SV.CENADE**  El Salvador/Ministerio de Economía/Despacho Ministro de Economía/Centro de Atención por Demanda. |
| **6.2 Descripción de la Relación** | |  | Coordinación y que tienen como objetivo incluir  a todos los hogares  que necesitan el subsidio del gas propano, mediante una verificación de la condición económica  y evaluar si pueden ser beneficiarios de la nueva entrega del subsidio. |
| **6.3 Fechas de la Relación** | |  | 2010-2016 |
| **6.4 Forma (s) autorizada (s) del nombre e identificador del registro de autoridad relacionado** | |  | **CENADE**  Centro de Atención por Demanda  **SV.CENADE**  El Salvador-Ministerio de Economía-Despacho Ministro de Economía-Centro de Atención por Demanda. |